

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.684/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 73/79 realizada con el objeto de adquirir arañas de bronce, peticionadas por la División Trabajos y Servicios para satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 286 de fecha 16 de abril ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.-

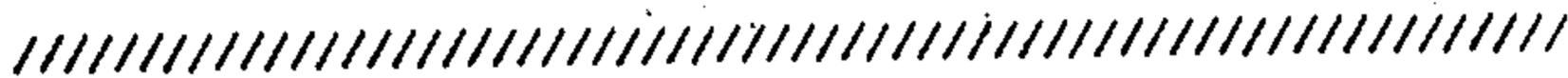
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77

SE RESUELVE:

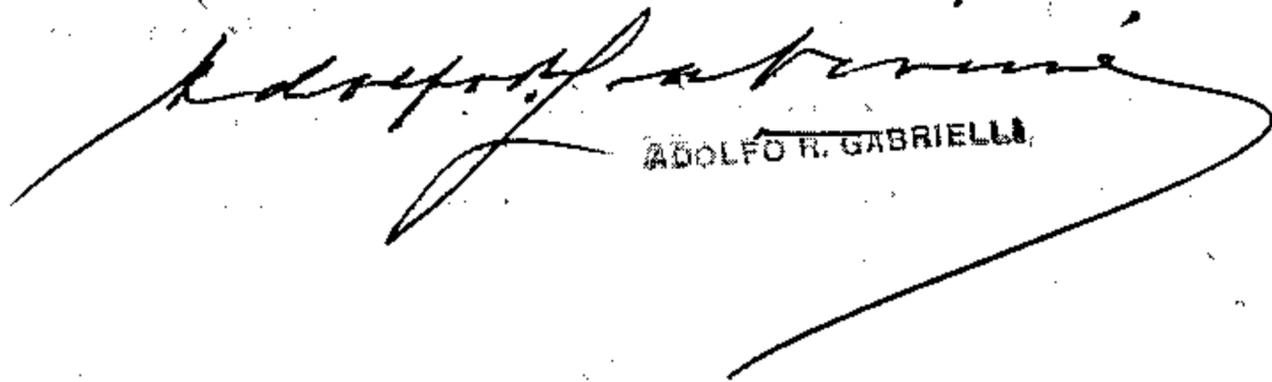
1º) Aprobar la licitación pública Nº 73/79, la que se adjudica a la firma "ARTELEC S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 17.490.000.-), Neto.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////



32) Regístrese y devuélvase a
la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI